# Boletin lelai

# DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

#### Suscripción para la capital

Un affo..... 33'50 pesetas Tres id . . . . . . 9

Número suelto 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas a lyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación poninsular, a los veinte días de su promulgación.

hecha la promulgación el día en q te termine la inserción de la ley en la Gaceta.entiende (Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletin dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbro, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.-Los Sres. Secret irios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bolerin, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A CINCUENTÁ CENTIMOS LÍNEÁ

#### Suscripción para fuera de la capital

Seis meses...... 18:50 Tres id ..... 10

Pago adelantado.

## GOBIERNO CIVIL

Relación de licencias de caza expedidas durante el mes de octubre último.

Dia 1

Hilario García Pardo, vecino de Burgos.

Ireneo Bartolomé Núñez, id.

Román Marijuán Juarros, Hortigüela.

Agapito Vivanco Antuñano, Castrobarto.

Alejandro Relloso Corral, id.

Arturo Labarga Martinez, Burgos.

Zacarias Sanz Antuñano, Peñaranda.

Manuel Cascajar Barrio, Ciadon-

Emilio Tudanca Miñón, Salas de Bureba.

Julián Romeral, Aranda de Duero. José Valle del Val, Villahoz.

Aquilino Merino Mardomingo, Villafruela.

Modesto Portal Alonso, Mecerreves. .

Bernardo Jaramillo Vicario, Campolara.

Fabián González Adrados, La Sequera.

Silvino Berzosa Berroyo, Aranda de Duero.

Martín García Gómez, Cardeñailmeno.

Ciriaco Martinez de la Fuente, Villusto.

Anacleto Camarero, Camarero,

Martin Revilla Bravo, Lerma. Antonio de Mena y Gil, Burgos.

Dia 2.

Castor Peña Bárcena, vecino de Cantabrana.

Nicolás López Martínez, Moradillo del Castillo.

Fortunato Puente Bravo, Terradillos de Sedano.

Máximo Gutiérrez Mata, Arija. Valeriano García Ramirez, id.

Donato Sainz Diez, San Vicente. Emiliano Cuevas Pérez, Arcos de la Llana.

Emiliano Tobalina López, Trespaderne.

Sergio Martín Diez, Vizcainos.

Pablo Fernández Martínez, Tre-

Aurelio Maté Escolar, Torresandino.

Domingo Zaldívar Santamaría, Movilla.

Ambrosio Molinero Gonzalo, Salas de los Infantes.

Vicente Rubio Moncalvillo, Co gollos.

Emeterio Sendino de la Rosa. Sinovas.

Pablo López Cuartango, Valverde Luis López Ortiz, Bugedo.

Gumersindo Rios Meana, Miranda de Ebro.

Julio Marijuán Alonso, Burgos. Robustiano Abad García, Los Tremellos.

Teodosio Sáez Arauzo, Torrecitores del Enebral.

José Barquero Ornaque, Aranda de Duero.

Silverio Rojo Pérez, Villorejo. Dia 3.

Miguel Marin Herrera, vecino de Zuñeda.

Donato Martinez López, id.

Ruperto Villahoz Encinas, Ro-

Teodorico Robles Fernández, Santibáñez Zarzaguda.

Maximiliano Valdivielso, Villaverde del Monte.

Donato González González, Mi-

José López Villar, Oquillas.

Pablo Urbina Campo, Condado de Treviño.

Abundio Tobalina López, Buniel. Demetrio Vallejo Garcia, Quintanilla Somuñó.

Juan Revilla Marijuán, Villangómez.

Antonio Guerrero García, Miran-

Francisco Castaños Arena, Ungo de Mena.

Francisco Diego Tejera, Entrambasaguas.

Tomás Asenjo Pascual, Cerezo de Klottron.

Zacarias Ruiz Núñez, Ubierna. Julián Izquierdo Palacios, Villanueva.

Silvano Lafont Santos, Pampliega Joaquin Hernando García, Ciadoncha.

Tirso Sáez Calzada, Briviesca. Dia 4.

Honorato Estévez Caballero, vecino de Rojas de Bureba.

Benito Muñoz Fernández, Hontoria del Pinar.

Abdón Sebastián Aguilera, Quintanarrava.

Matías García García, Sotragero. César Guinea Gómez, Montejo de San Miguel.

Bernardo Valladolid Diez, Burgos. Aurelio Sobrado Ruiz, Villacomparada.

Santiago de la Cal Rodríguez, Guzmán.

Celso de la Cal Alonso, id.

Victoriano Pérez Diez, Hormaza. Juan Alcalde Juez, Haedo.

Francisco Ibáñez, Mamolar.

Marcelino Mata Echevarría, Villayerno Morquillas.

Crescencio Ortiz de Jocano, La Puebla de Arganzón.

Inocencio García Juarros, Piedrahita de Muñó.

Germán Merinero López, Royuela de Riofranco.

Félix Merinero López, id.

Santiago Fernández Mijangos, Briviesca.

Dia 5.

Segundo Cuesta Gutiérrez, vecino de Burgos.

Rufino Rodríguez, Guadilla de Villamar.

Ladislao Gómez Vedia, Tordó-

Antonio Gonzalez de la Torre, La Vid y barrios. Teódulo García Rozas, Cuevas

de Amava.

Gregorio Ramos, Hontoria de la Cantera.

Eutiquio Zubiaga González, Cubo de Bureba.

Marino Pérez García, Lodoso.

Segundo Sagredo Gómez, Cardeñuela Riopico.

Domingo Porres López, Villafuertes.

Ignacio Pérez y Pérez, Condado de T:eviño.

José M.ª Ruiz Cisneros, Burgos. Jacinto Diego Pérez, Quintana-

Emilio Arribas Hortigüela, vecino de Cardeñadijo.

Teodosio Rodríguez Ortega, Sa-

Suceso Fernández Marin, id.

José Montoya San Millán, Castrogeriz.

Benjamín Santiuste Landáburu, Avellanosa del Páramo.

Juvencio Martínez, Valles.

Laurentino Hortigüela, Cardeñadijo. .

Juan F. Manrique Martinez, Bur-

Lamberto Garcia Garcés, Vadocondes.

Sixto Sagredo Alonso, Villalmondar.

Jacinto Santamaría Alonso, Marmellar de Abajo.

Serafin Sánchez González, Lerma. Santiago Diaz Ruiz, Moradillo de Sedano.

Teófilo Angulo de la Fuente, Poza de la Sal.

Prudencio Gómez Marañón, Espinosa de los Monteros.

Eugenio Izarra Valle, id.

Angei Antuñano Salazar, Castriciones.

Amançio de la Peña Varona, Villaldemiro.

Maximiano Pérez Rodríguez, Ta-

Hilario Conde Ortiz, Quintanar de la Sierra.

Dia 8.

Rafael Merino Salinero, vecino de Fuentespina.

Félix Alonso Sáez, Burgos.

Plácido Torre Presa, Oteo de Losa.

Bruno Sáez González, Vizmalo. Segundo López Román, Villalómez.

Dia 9.

Cecilio González de la Viuda, vecino de Albillos.

losé Busto Valderrama, Pancorvo. Vicente López Moraza, Treviño. José Arnáiz Abajo, Aranda de Duero.

Sotero Fernández Ortiz, Leciñana.

Cornelio López Alonso, id. Alejandro Vicario Gutiérrez, Villamayor de Treviño.

Joaquín Peña Martín, Ciruelos de Cervera.

Juan Pinilla Pinilla, Carazo. Eliseo Alonso Pérez, Valles. Daniel Rojo, Monasterio de Rodilla.

Dia 10

Arturo García Alonso, vecino de Regumiel de la Sierra.

Inocencio Hernáiz Hernáiz, Huerta de Abajo.

Eustasio Ayala Jorde, Villahizán de Treviño.

Lázaro Gutiérrez Alvarez, Villasandino.

Bonifacio Alcorta Arroyo, Espinosa de los Monteros.

Angel Esqueva Arranz, Mambrilla de Castrejón.

Aurelio Pérez Villaescusa, Itero del Castilio.

Toribio Mambrilla Catalina, Castrillo de la Vega.

Luis Alonso Ortega, Arcos.

Félix Sáez Valdés, Pineda de la

Sierra.

Federico Diez de la Lastra, vecino de Burgos.

Enrique Martinez Fuentes, Pradoluengo.

Valentin Ortega Simón, Tobar. Emilio Rodriguez Campillo, Arija. Lorenzo del Alamo Portugal, Oquillas.

José Llorente Garay, Aranda de Duero.

Ricardo Ayala Sierra, Bahabón de Esgueva.

Julián Molero Alonso, Tejada. Pedro Fernández Alonso, id. Félix Abajo Alonso, id.

José Barbadillo de María, Tor-

Tomás Abajo Nebreda, Tejada.. Luis Gutiérrez Prieto, Burgos. Julio Martin Lechosa, Sasamón. Francisco Alcalde Campo, Villa-

Clemente Portal Arribas, Mecerreyes.

Eduardo Escudero Vitoriano, Bur-

Aurelio Varona Fernández, Son-

Andrés Peña Varona, Quintanaentello.

Lorenzo Varona, id.

Heliodoro Abad Diez, Villanueva de Rio-Ubierna.

Cirilo Rojas Santamaría, Barrios de Bureba.

José Diez del Pino, Lerma.

Dia 13

Fortunato Simón Maestro, vecino de Tapia.

Félix Tobalina Fernández, Villal-

Juan Fernández Fernández, Ga lleiones.

Julián López Merinero, Paules del Agua.

Pedro Pérez Aguilar, Melgar de Fernamental.

Eugenio Manzanedo, Rabanera del Pinar.

Angel Arlanzón Temiño, Mon-

Feliciano Castaño Minguez, Castrojeriz.

Aurelio González Maza, Salinas de Rosio.

Pedro López Fernández, Neila. Victor González Fernández, id. Andrés González Martin, id.

Facundo Fernández García, Las Vesgas.

Procopio Merino, Santa Inés. Urbano Román, Santa María del Campo.

Félix García Pérez, Burgos. Felipe González Varona, id. Manuel Santamaría Diaz, San Martin de Mancobo.

Fernando Alvarez Castro, Nofuentes.

Miguel Perosanz Arranz, Fuentecén.

Daniel Franco Gil, Melgar de Fernamental.

Dia 15

Amalio Picón, vecino de Oqui-

Aniano Escudero Balbás, Villo-

Joaquin Molero, Roa de Duero. Patricio Royuela Esteban, Villo-

Victor Zaldívar Martinez, Penches. Elov Montes Pascual, Hoyales. Maximiano Martin Miguel, Bur-

Fermin Ballesteros Diez, Anguix. Esteban Calvo Gutiérrez, Cas-

Eustaquio Rodrigo Marin, Villanueva de Gumiel.

Pedro Cabañas Mayor, Arandilla.

Florencio Cabañas Mayor, id. Gerardo Calzada Arnáez, Cubo de Bureba.

Tomás Calzada Arnáez, id. Ricardo Frías, Oquillas.

Moisés Fernández Manzanal, Villanueva de Odra.

Mariano Rodriguez, Burgos. Mateo Plaza, Rojas.

Dia 16

Fermin Sebastián Sáez, vecino de Burgos.

Sabino Vilumbrales Sáez, Ocón. José Peña Rodriguez, Hornillos del Camino.

Cesáreo Llorente Garay, Roa. Cristino Llorente Trimiño, id. Félix Busto Barrio, Cerezo de

Riotirón. Julián Ruiz Pérez, Hacinas.

Saturnino Ibáñez Alegría, Uzquiano.

Antonino Cereceda Garcia, Trespaderne.

Quintin Bartolomé, Roa.

Salustiano Castrillo, San Pedro Samuel.

Dia 17

Digno Alonso Murillo, vecino de Viloria de Rioja.

Cecilio Gutiérrez Gómez, Castellanos de Castro.

Aurelio Ruiz del Olmo, Briviesca. Federico Alonso Alonso, Cardeñadijo.

Dia 18

Fermin Alvarez González, vecino de Fuentespina.

Dario Marcos Castrillo, San Pedro Samuel.

Miguel Escobar Rodriguez, Bur-

Marcelo Llorente Chicote, Pala" cios de la Sierra.

Fulgencio González Adrados, Torregalindo.

José González Pérez, Carcedo de Burgos.

Angel Sevilla Ibáñez, Burgos.

Felipe García Maroto, Hontoria de Valdearados.

Félix García Lázaro, id.

Aurelio Gutiérrez Dueñas, Yudego.

Manuel Sancho Jarante, Burgos. Jesús de la Fuente Valcárcel, id. Dia 19

Gregorio Tamayo Cabia, vecino de Quintanilla Cabrera.

Gerardo Larracochea, Burgos.

Eugenio Llorente Miguel, Vado-

Leandro de Benito Garibar, Pradoluengo.

Antoliano Ojeda Martinez, Navas de Bureba.

Julián Vicario Arribas, Mecerre-Gerardo Ortega Urién, Santa

Inés. Santiago Calleja Acero, Quinta-

nadueñas. Jesús Mansilla Palacios, Carde-

ñadijo. Pedro López Núñez, Aranda de Duero.

Dia 20

Patricio Gómez Ortiz, vecino de Briviesca.

Amador Cuesta, Hoz.

José González Martinez, Covarrubias.

Claudio Poza Vivar, Villagutié. rrez.

Demetrio Diez García, Solas de Bureba.

Urbano Cabia Ruiz, Bárcena de Pienza.

Simón Paz Llarena, id.

Círiaco Arce Salazar, Orón. Francisco Cuesta Escudero, Bue-

zo de Bureba. Andrés Garcia Bermejo, Tordó-

Agapito López Diez, id. Jacinto Garcia Santos, Burgos. Luis Vázquez Fernández, id.

Dia 22.

Teodosio Martinez Ranedo, vecino de Quintanilla San García.

Félix Sáez González, Aylanes. Pedro Baranda Vivanco, Villalá-

Segundo Marquinez, Taravero. Agapito Herrero Alonso, Burgos. Vicente Fernández Abarra, Aranda de Duero.

Modesto Otero Dominguez, Santa Cecilia,

Andrés Sendino Martín, Gumiel de Hizán.

Gregorio Gom z del Campo, La

Anastasio Barrio Valdés, La Nave. Melquiades Martínez Torrecilla, Quintanilla San García.

Sotero Colomo de la Cal, La Aguilera.

Félix Grijelmo González, Maha-

Gerardo Juez de Pablo, Arandilla. Ildefonso P. Mendiola, San Martín de Zar.

Pedro Vicario Andrés, Paules del Agua.

Dia 23.

Diego García Susaeta, vecino de Albaina.

Luis García Barrio, Villazopeque. Alejandro Adrián Fernández, Aranda de Duero.

Fermín Gómez, Grisaleña.

Clemente Ruiz Sárz, Bárcena de

Heraclio Pérez Calzada, Boada de Villanueva.

Ildefonso Martínez Garcia, Rio de Losa.

Dia 24.

Miguel Camarero Arroyo, vecino de Moradillo de Roa.

Zacarías Arnáiz Carcedo, Villamayor de los Montes.

Luis Iñarra Dolagaray, Briviesca. Manuel de Lis Varela, id.

Alejandro Sáez Santos, Tardajos. Félix Carranza Cabia, Torresandino.

Pablo Dueñas Sáiz, Castrillo de Murcia.

Jacinto Martínez Malax-Echevarria, Burgos.

Dia 25.

Agustín Pérez, vecino de Villalba de Duero.

Luciano Negrete, Medina de Po-

Miguel Góméz Pérez, Nava de Roa.

Francisco Ocio Argote, Golernio. Mariano Bartolomé Rahona, Milagros.

Ursino Martínez Jiménez, Torresandino.

Teodosio Berrueco Martinez, Burgos.

Daniel Calleja Vivar, Quintanadueñas.

Demetrio Torre Expósito, Tórtoles del Esgueva.

Dia 26.

Raimundo Alonso López, vecino de Quintanaopio.

Miguel Sierra Miguel, Gumiel del Mercado.

Primitivo Martinez Quevedo, Villahoz.

Antonio Asenjo Pascual, Cerezo de Riotirón.

Teodoro Vesga Pérez, Villena. Angel Martínez de Simón, Pradoluengo.

Juan Sáez Linaje, Oña.

Dia 27.

Anfiloquio Manso del Hoyo, vecino de Santa Maria del Campo.

Julián León González, Burgos. Lorenzo Sancho Pérez, Santa

Inés.

Pedro Maria Ruiz, Palacios de la Sierra.

Minervino Peña Medrano, Lerma. Mariano Revilla Pérez, Burgos.

Domingo García Diez, Cuevas de Amaya.

Lucio Antón García, Villagonzalo Pedernales.

Filadelfo León Santillana, Torresandino.

Dia 29.

Isidro Ureta del Val, vecino de Burgos.

Apolinar Miguel Herrero, La Horra.

Juan Rábanos Palacios, Pradoluengo.

Pablo Velasco García, Aranda de Duero.

Asterio Cascajares Berzosa, id. Victor Pérez Tobar, Tobar.

Teodoro Ballesteros Fiel, Quintanamanvirgo.

Leonardo Ruiz San Millán, Palazuelos de Muñó.

Hipólito Vargas Sebastián, Piedrahita de Muñó.

José Martínez Minguez, Los Balbases.

Plácido Ortega Salazar, Lastras de las Eras.

Alejo Muga Gómez, Villalacre de Losa.

Teodoro Robredo López, Hornillayuso.

Ladislao Diez Frias, Burgos.

Dia 30.

Lucio Pascual Rojo, vecino de La Aguilera.

Feliciano García Heras, Cuevas de San Clemente.

Eleazar Palacios González, Cardeñadijo.

Hilario Millán Martín, Ordejón de Arriba.

Eufemio Olmedo Ortega, Burgos. Trifón Ortega Gómez, Talamillo. Teófilo Ortega Barbadillo, Villal-

Julián Abad del Campo, Valdazo. Braulio Nebreda Elena, Lerma. Luis García, id.

Manuel Delgado Porres, Villaverde del Monte. Dia 31

Gerardo García Velasco, vecino de Bezares.

Luis Valero Carreras, Burgos.

Santiago Cameno Ugarte, Treviño.

Isaias Dulanto Cauvilla, Suzana. Lesmes Dulanto Montoya, i!.

Desiderio Heras y Heras, Quintanilla de las Viñas.

Luis Berdugo Acuña, Fuentes-

Máximo Fernández Cabia, Sarracin.

Nepomuceno Sancho Alvarez, Villamed'anilla.

David Esteban Cabia, La Horra.
Burgos 1.º de noviembre de 1934.
EL GOBERNADOR,

Juan Sánchez Rivera.

#### Circular

El Alcalde de Fuentebureba participa que, según le manifiesta el vecino de dicha localidad, Pedro Alonso, el dia 1.º del corriente le desapareció un macho de su propiedad, de las señas siguientes: edad dos años, herrado de las manos, bragado, bozo blanco y cola larga.

Lo que se publica por si estuviera en algún pueblo de la provincia, lo comuniquen al Alcalde de Fuentebureba.

Burgos 10 de diciembre de 1934.

Juan Sánchez Rivera.

HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIAS

Circular.

Habiendo aparecido nuevos casos de viruela en el ganado ovino de San Mamés de Burgos, enfermedad declarada oficialmente en el Boletin Oeicial de la provincia perteneciente al 13 del próximo pasado octubre, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Epizootías de 26 de septiembre de 1933, para la aplicación de la Ley de 2 de diciembre del mismo año, quedan ampliadas las zonas infecta, neutra y sospechosa declaradas en la citada circular, en la forma siguiente:

Zona que se declara infecta: Todo el término de San Mamés de Burgos.

Zona que se declara neutra: Una faja de 200 metros alrededor de la zona infecta, a la que no podrán tener acceso los animales enfermos ni los sanos que sean de especie receptible.

Zona que se declara sospechosa: Una faja de 1.000 metros alrededor de la zona neutra.

Deberán ser puestas en práctica todas las medidas comprendidas en el Capítulo XXXV del mencionado Reglamento de Epizootias, debiendo las autoridades municipales y sanitarias, los funcionarios y demás personas interesadas, cumplir y hacer cumplir, lo más exactamente posible las disposiciones referentes a la expresada epizootia, bajo las responsabilidades que en éstas se señalan, debiendo denunciarme a los infractores para la imposición de las sanciones reglamentarias.

Burgos 11 de diciembre de 1934. EL GOBERNADOR,

Juan Sanchez Rivera.

# TESORERÍA - CONTADURÍA DE HACIENDA

Anticipación de cuotas.

Se pone en conocimiento de los señores contribuyentes que deseen anticipar las cuotas que han de satisfacer por los conceptos de territorial e industrial, correspondientes al primer trimestre del año 1935, pueden presentar sus instancias durante los últimos quince dias del corriente mes. Respecto a los particulares que lo deseen anticipar para todo el año, lo solicitarán de esta Tesorería durante los primeros quince dias del próximo mes de enero, cuidando de hacerlo en solicitud aparte por cada zona y concepto tributario, acompañando o exhibiendo la cédula personal del firmante, que podrá ser el mismo interesado o persona que figure como apoderado, no pudiendo figurar en cada instancia más que un solo poderdante, si éstos fueren varios, expresando con claridad el nombre del contribuyente, número de los recibos, importe de los mismos y distrito municipal donde la contribución ha sido impuesta.

Burgos 8 de diciembre de 1934. ==El Tesorero de Hacienda, F. Esteban Cibrián.

JUNTA PROVINCIAL SUPERIOR DE CONTRATACIÓN DE TRIGO

Esta Junta, en sesión celebrada en el dia de ayer, en virtud del artículo 8.º del Decreto de 24 de noviembre último, acordó fijar los precios que han de regir para el presente mes de harinas y pan, a saber:

Harina panificable de tasa, a 62'50 pesetas los 100 kilos.

Kilo de pan familiar, a 0'65. Hogaza de dos kilos, a 1'25.

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cum-

plimiento, no pudiendo alterarse por ningún concepto y siendo sancionadas las infracciones, de acuerdo con lo determinado en el artículo 15 del Decreto de 19 de enero del presente año, del Ministerio de Agricultura.

Burgos 11 de diciembre de 1934. =El Presidente, Eufemio Olmedo.

## Anuncios Oficiales

Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo.

Por la Sociedad Anónima Compañia de Aguas, de Burgos, se ha iniciado ante este Tribunal recurso contencioso administrativo sobre revocacion de acuerdos del Ayuntamiento de esta ciudad sobre variación de emplazamiento de la columna métalica para soportes de cables de conducción de energía electrica que tiene instalada frente a la casa número 11 de la calle de la Paloma.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 36 en relación con el 63 de la ley reformada sobre el ejercicio de la jurisdicción contenciosoadministrativa de 22 de junio de 1894, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la administración.

Burgos 6 de diciembre de 1934. =El Secretario del Tribunal, Amando Fernández Soto.

#### Alcaldia de Burgos.

Esta Alcaldía, a instancia de su compañero del Ayuntamiento de Aranda de Duero, tiene el honor de convocar a todos los Ayuntamientos de la provincia para que envien de su seno representantes con objeto de celebrar el domingo día 16 de los corrientes, a las once horas y treinta minutos, en el salón de actos de la Diputación, una Asamblea provincial en la que, recogiendo las conclusiones formuladas en las asambleas comarcales celebradas el día 8 en Aranda y Belorado, se redacten unas conclusiones definitivas en beneficio de los pueblos, las cuales podrán llevarse a la anunciada por la Unión de Municipios Españoles, para que revisándose, al propio tiempo que otras cosas las cargas del Estado que actualmente pesan sobre los Ayuntamientos limitando su desenvolvimiento económico, la nueva Ley Municipal se adapte a la vida de los pueblos.

Burgos 11 de diciembre de 1934.

Alcaldia de Salas de los Infantes.

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el año de 1935, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince dias, contados desde el siguiente a la fecha de este anuncio, según ordena el artículo 300 del Estatuto municipal y el 5.º del Reglamento de Hacienda municipal, fecha 24 de agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este municipio y por las entidades interesadas y formularse las reclamaciones que creyeran justas ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el articulo 300 del citado Estatuto y conforme al articulo 6.º del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1929.

Salas de los Infantes 28 de noviembre de 1934.=El Alcalde, Antonio Garcia.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de

Tordueles.

Villahizán de Treviño.

Barcina de los Montes.

Urrez.

Mecerreyes.

Quintanaloranco.

Royuela de Riofranco.

Junta de Traslaloma.

Urbel del Castillo.

Los Altos.

Poza de la Sal.

Quintanapalla.

Lences.

Hermosilla.

Zazuar.

Salas de Bureba.

Atapuerca.

Vadocondes.

Castrillo del Val.

Sargentes de la Lora.

Tamarón.

Villamayor de los Montes.

Monterrubio de Demanda.

Villaldemiro.

Hinojar del Rey.

Rabé de las Calzadas.

Olmedillo de Roa.

Moradillo de Roa. Quintanilla San Garcia.

Altable.

Revillarruz.

Villovela de Esgueva.

Villarmentero.

Quintanar de la Sierra.

Torregalindo.

Alcaldia de Merindad de Sotoscueva.

Formado y aprobado por la Co-=El Alcalde, Manuel Santamaría. I misión correspondiente el proyecto

de presupuesto municipal ordinario para el año natural de 1935, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, para que los vecinos pue dan examinarle y presentar las reclamaciones que consideren justas, transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá ninguna de las que pudieran presentarse.

Merindad de Sotoscueva 3 de diciembre de 1934.-El Alcalde, Aproniano Pereda.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de

Hoyales de Roa.

Riocavado de la Sierra.

Contreras

Berzosa de Bureba.

Ibrillos.

Castildelgado.

Fresneña.

Pedrosa del Principe.

Gumiel de Hizán.

Brazacorta.

Pardilla.

Merindad de Cuesta Urria.

Zalduendo.

Santovenia de Oca.

Castrillo de la Vega.

Fuentelisendo.

Alcaldia de Alforados de Moneo.

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento, y entidades menores locales de este distrito, el presupuesto ordinario pera el año de 1935, se expone desde este dia al público en la Secretaria del Ayuntamiento por término de quince días, contados desde el siguiente de la fecha de este anuncio, según ordena el artículo 300 del Estatatuto municipal, y el 5.º del Reglamento de Hacienda municipal de 24 de agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por contribuyentes de este municipio y formularse las reclamaciones que creyeran justas y pertinentes ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas que indica el artículo 300, del citado Estatuto, y conforme el artículo 6.º del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1929.

Quedan asimismo expuestas al público en la misma Secretaría las ordenanzas para la exacción de arbitrios en el año 1935, según esta contraido el anuncio en el BOLETIN Oficial fecha 7 de noviembre último, número 259, por el mismo término y a los fines anteriormente expresados.

A iguales efectos queda expuesto en la misma Secretaría el presupuesto extraordinario, y por el mísmo tiempo, formado para las atenciones de construcción de una escuela unitaria con dos secciones en la villa de Moneo, según esta contraido también el anuncio del Boletin Oficial número 273, de 23 de noviembre último.

Aforados de Moneo 1.º de diciembre de 1934.=El Alcalde, Z. Santamaría.

## ANUNCIOS PARTIC LARES

Alcaldia de Quintanilla San Garcia

Según tiene acordado este Ayuntamiento, el dia 16 de diciembre actual, a las once de su mañana, tendrá lugar la subasta pública de la construcción de una habitación destinada a Secretaria del mismo, a base de «glorieta». El pliego de condiciones se halla de manitiesto al público en la Secretaria municipal. No podrán tomar parte en referida subasta los maestros-albañiles que no hayan construido de antemano esta clase habitaciones «glorietas», con resultados plenamente satisfactorios.

Quintanilla San Garcia 3 de diciembre de 1934.-El Alcalde, Fructuoso Vesga.

Junta vecinal de Berberana.

El dia 26 de los corrientes se verificará en pública subasta, en la sala de sesiones de esta Junta, y su hora de las once de la mañana, el aprovechamieuto de 685 pinos, del monte «El Pinar», bajo el tipo de tasación de 1.370 pesetas, obrando en esta Secretaría el pliego de condiciones para optar a la misma,

Berberana 8 de diciembre de 1934.-El Presidente de la Junta vecinal, Felipe Perea.

CAJA DE AHORROS

# Y MONTE DE PIEDAD

dal Circule Católice de Obreres

CONCEPCIÓN, 28. - BURGOS

Declarada de Beneficencia per Real erden de 3 de diciembre de 1910.

### **IMPOSICIONES**

En libreta al ... 3'50 por 100. A seis meses al 3'60 por 100 A un año al... 4 por 100.

2

# JOSE CARAZO CALLEJA

DEL INSTITUTO RUBIO

Partos y enfermedades de la mujer

DIATERMIA

Consulta: De 11 a 12 y de 2 1/2 a 5

Calera, 13, 3.º-Teléfono 229

3-8

IMPRENTA PROVINCIAL